

Campos del Puerto. Por traslado del señor Arroyo del Corral, a don José Francisco Blascos Maymó, Notario de Sineu, tercera. Alfaro. Por traslado del señor Marzal Musso, a don Enrique Franch Valverde, Notario de La Puebla de Montalbán, tercera. Calasparrá. Por traslado del señor López González, a don José Manuel Domingo Serrano, Notario de Baltañas, tercera. Arta. Por traslado del señor Mulet Ferragut, a don Francisco Javier Moreno Clar, Notario de Felanitx, tercera. Sóller. Por traslado del señor Braquehals García, a doña María Nieves Torres Clapés, Notario de Felanitx, tercera.

Relación que se cita en el apartado tercero

Telde, Castroverde, Espiugas de Francoil, Santa Olalla del Cala, Ametlla de Mar, Andoain, Argentona, Bayona, Calafell, Cedeira, Cifuentes, El Barco de Avila, Esporlas, Hornachuelos, La Escala, Luque, Mugardos, Olesa de Monserat, Pineda, Puerto del Son, Punta Umbria, San Antonio, Sotillo de la Adrada, Torrejoncillo, Tossa de Mar, Vergara, Amer, Arbucias, Baena, BOLLUOS del Condado, Camprodón, Cardona, Cherta, El Carpio, Fontiveros, Gandesa, Hinojosa del Duque, Isla Cristina, La Cania, Monesterio, Montánchez, Muros, Pons, Puente Nuevo, San Felix de Guixols, Santa Bárbara, Tarrega, Villa del Rio, Ypeses, Zumaya, Roa, Cogolludo, Albuñol, Castalla, Villalón de Campos, Villablino, Malgrat, Santaña, Caidas de Reyes, Bujalance, Izna-lluz, Villafranca de los Barros, Arzua, Ayerbe, San Mateo, Villacarrido, Puente Caldelas, Arroyo de la Luz, Montroy, Agreda, Uldecona, Villanueva de Castellón, Almazán, Barrax, Belmonte, Castrogeriz, Alcañices, Espiel, La Puebla de Cazalla, Alcuña, Amposta, Arbós, Bagur, Besalu, Caidas de Estrach, Cerro Burela, Conil de la Frontera, El Grove, Guitiriz, Joraz de la Vera, La Roca, Moaña, Naval Moral de la Mata, Parés, Puebla de Almoradiel, Puigroig, Sada, San Vicente del Castellet, Tordera, Torroella de Montgri, Vandellós-Hospitalet del Infanta, Alaro, Andraitx, Ayamonte, Bellvis de la Jara, Cabeza de Buey, Capellades, Castillo de las Guardas, Deltobre, Falsat, Formentera, Ginzo de Limia, Hoyos, La Bisbal, Meira, Mondoñedo, Mora de Ebro, Nava, Puebla de Segur, Proaza, Salas, San Saturnino, Seo de Urgel, Valencia de Alcántara, Zumárraga, Villanueva de los Infantes, Allariz, Huete, Tamames, Zarauz, Reinosa, Trigueros, Torreblanca, Salvatierra, Medina Sidonia, Navas de San Juan, Cullar Baza, Mancha Real, Escacena del Campo, Pina, Porriño, Bellpuig, Mallen, Amurrio, Villaró, Garrovillas, Alcuña de Carlet, Jaraco, Serón, Buñol, Jimena, Beasain, Villaviciosa.

Madrid, 25 de octubre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

25536 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don José María Piñol Aguade, Registrador de la Propiedad de Madrid número 12-I, que ha cumplido la edad reglamentaria.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José María Piñol Aguade, Registrador de la Propiedad de Madrid número 12-I, que tiene categoría personal de primera clase y el número 9 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de noviembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25537 CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de octubre de 1984 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, a los aspirantes aprobados en la convocatoria de 5 de mayo de 1983.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 32151, y dentro del anexo que se cita, en la línea cuarta, donde dice: «Bover Gelanguer, Concepción Lourdes», debe decir: «Bover Belanguer, Concepción Lourdes».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25538 ORDEN de 19 de septiembre de 1984 por la que se nombra a don Rafael García-Villanova Ruiz, Catedrático de Universidad de «Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria octava de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria séptima, dos, de la misma Ley.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Rafael García-Villanova Ruiz, número de Registro de Personal A01EC3779, nacido el 12 de septiembre de 1952, Catedrático de Universidad de «Análisis químico» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

25539 ORDEN de 7 de noviembre de 1984 por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en las plazas que se mencionan y en las Facultades y Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número dos, de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, cinco, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y en la misma fecha se hallaran prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada al 21 de septiembre de 1983, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la citada fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaran prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas procederá a destinarlos, y en el número séptimo, tres, dispone la aplicación de las mismas normas para los que ingresen en el Cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

Este Ministerio, de acuerdo con las propuestas elevadas por las Universidades correspondientes, ha resuelto:

1.º Nombrar Profesores titulares de Universidad y en las plazas que se mencionan a los señores siguientes:

Universidad de Oviedo

Doña María de las Cruces Morales Saro, A44EC6541 a una plaza de «Teoría de las artes» (Filosofía y Letras).

Universidad de Valladolid

Don César Palencia de Lara, A44EC4821, a una plaza de «Análisis matemático II y III» (Facultad de Ciencias).

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Doña Antonia Mones Farré, A44EC6510, a una plaza de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

2.º Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número tres, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.